



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 13/2010
Bahía Blanca, 30 de marzo de 2010

VISTO:

Las asignaciones complementarias que el Departamento de Ciencias de la Salud otorga a docentes de otras Unidades Académicas (Humanidades, Matemáticas y Biología Bioquímica y Farmacia) desde el año 2005; sin el respaldo de cargos docentes;

Los 8 (ocho) contratos docentes que existen desde el año 2006, sin el respaldo de los respectivos cargos docentes;

Los 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple y los 10 (diez) cargos de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple creados por Resolución CSU 287/09 con carácter temporario;

CONSIDERANDO:

Que por razones técnicas y presupuestarias, todos los cargos mencionados en el visto, deben estar respaldados por cargos docentes permanentes;

Que por su continuidad a través de los años, estos contratos y asignaciones complementarias han dejado de ser transitorios;

Que es necesario de regularizar esta situación;

Que la creación de cargos docentes es atribución del Consejo Superior Universitario;

Que existe disponibilidad presupuestaria en la Función 3.1 – Salud;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE
LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL,
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los siguientes cargos Docentes para el Departamento de Ciencias de la Salud:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

CARGO	CANTIDAD
Profesor Titular Dedicación Simple	1
Profesor Asociado Dedicación Simple	2
Profesor Adjunto Dedicación Simple	12
Asistente de Docencia Dedicación Semiexclusiva	2
Asistente de Docencia Dedicación Simple	1
Ayudante de Docencia Dedicación Simple	21

ARTICULO 2º: Financiar dichos cargos con la partida presupuestaria de la Función 3.1.
– Salud, de la Universidad Nacional de Sur;

ARTICULO 3º: Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y,
posteriormente, al Consejo Superior Universitario.